



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE PROAZA

*ANUNCIO. Aprobación inicial del presupuesto de Proaza para 2020.*

#### Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de septiembre de 2020, ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2020, cuyo estado de gastos asciende a 816.110,00 € y el estado de ingresos asciende a 816.110,00 asimismo se aprueba las bases de ejecución y la plantilla del personal que se integran en el mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados legítimos, en la Secretaría municipal, por el plazo de 15 días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

En Proaza, a 1 de octubre de 2020.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2020-08027.